

SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Teléfono(s): 2947800 ext 1361 - 1362 - 1366

Documento No. : SENATEL-2014-011425

Fecha : 2014-10-29 12:06:49 GMT -05

Recibido por : Jimena Alexandra Rentería Angamarca

Para verificar el estado de su documento ingrese a

<http://www.gestiondocumental.gob.ec>

con el usuario: "1600370934"

Quito, 29 de octubre del 2014

Señor Ingeniero Augusto Espín Tobar

Ministro de Telecomunicaciones

c.c. Señor Ingeniero Gonzalo Carvajal

Coordinador del Comité Técnico SENATEL

**Ref. Petición Acceso a la Información**  
**Documentos proceso para adjudicación de**  
**Títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación comunitarios.**

Señor Presidente,

Nosotros, Marlon Vargas, con cédula de identidad N. 1600370934, Froilán Tanguila, con cédula de identidad N. 1600423741, ciudadanos ecuatorianos, comparecemos ante usted fundamentados en el Art. 18 (2) de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce nuestro derecho al acceso libre a la información pública, comparecemos y solicitamos:

1. Todos los reglamentos emitidos relacionados con el proceso para la obtención de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación comunitarios.
2. El informe de disponibilidad de frecuencias del espectro radioeléctrico emitido por la SENATEL, actualizado.
3. Las Bases del Concurso Público para la obtención de frecuencias para medios de comunicación comunitarios para pueblos y nacionalidades para las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Santo Domingo de los Tsachilas y Sucumbíos.
4. La resolución de CONATEL que delimita el objeto del concurso público.
5. La resolución del estudio y evaluación de las solicitudes dentro del Concurso antes citado.
6. Informes entregados por las Direcciones Generales de Gestión del Espectro Radioeléctrico, General Administrativo Financiera, General de Control de Gestión, Planificación de las Telecomunicaciones y General Jurídica, que sirvieron de base para la resolución RTV-144-05-CONATEL-2014, de fecha 5 de mayo de 2014.
7. La resolución sobre la valoración del concurso de adjudicación de frecuencias radioeléctricas para el funcionamiento de medios de comunicación comunitarios para

pueblos y nacionalidades para las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Santo Domingo de los Tsachilas y Sucumbíos.

8. La resolución con los resultados del concurso.
9. Todas las actas de las reuniones realizadas durante el proceso del concurso para adjudicación de frecuencias radioeléctricas para el funcionamiento de medios de comunicación comunitarios para pueblos y nacionalidades para las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Santo Domingo de los Tsachilas y Sucumbíos.
10. Si hubiera, los documentos relacionados con la etapa de impugnación.
11. El día 28 de octubre de 2014, en el Hotel Tambo Real, en una reunión convocada por la Secretaría de Gestión de la Política, el funcionario Ing. Gonzalo Carvajal, funcionario de SENATEL, informó verbalmente a nosotros que faltaban documentos de Radio La Voz de la NAE, Radio Jatari Kichwa, Radio Awa. Mucho agradeceremos se nos entregue por escrito esta información sobre qué documentos son los faltantes, junto con los fundamentos y la información de las acciones que en base a los reglamentos debemos realizar.

La información será recogida personalmente dentro del plazo de 10 días de conformidad con la LOATIP. Rogamos comunicarse a nuestros teléfonos: 0939750534, Froilán Tanguila o a mi correo electrónico [radiokichwa92.3@hotmail.com](mailto:radiokichwa92.3@hotmail.com); Marlon Vargas, 0983152378/ 02-2908560, o a mi correo [vidaachuar@hotmail.com](mailto:vidaachuar@hotmail.com), [achuaraints@gmail.com](mailto:achuaraints@gmail.com)

Suscribimos junto con nuestro abogado patrocinador.

Por la atención, agradecemos anticipadamente.

  
Marlon Vargas

CI N. 1600370934

  
Froilán Tanguila

CIN. 1600423741,

  
Dr. Fernando Avila

Mat. 3401